



## JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

Proceso. *Matrimonio Civil 2024-00011-00.*  
Solicitantes. *Albareny Polanía Vargas y Jaime de Jesús Ávila Caviche.*

Belén de los Andaquíes Caquetá, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro  
(2024).

Se encuentra al Despacho la anterior solicitud de Matrimonio Civil, y con el fin de fijar nueva fecha y hora para lo pertinente, razón por la cual, el Despacho,

### D I S P O N E

Fijar la hora de las 11:00 a.m., del día 18 de abril de 2024, a fin de que tenga lugar la diligencia o celebración del MATRIMONIO CIVIL, de los señores JAIME DE JESÚS ÁVILA CALVACHE y ALBARENY POLANIA VARGAS, serán testigos Ismary Cardozo Cardozo y Oswalmer Restrepo Devia.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JEAN WILMAR MÉNDEZ BUENO<sup>1</sup>  
Juez

---

<sup>1</sup> Matrimonio Rad. 2024-00011-00. Firmado de forma autógrafa digitalizada, dado que aún no se cuenta con firma electrónica.